

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
[Tel:\(787\)839-3500](tel:(787)839-3500) ext. 370 o 342



RESOLUCIÓN NÚM: 3

SERIE: 2024-2025

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HON. ERIC E. BACHIER ROMÁN A CONCEDER UN INCENTIVO DE MIL DÓLARES (\$1,000.00) AL SR. CARLOS M. GONZÁLEZ, PROPIETARIO DEL NEGOCIO ISLA CUEVA BEER & BURGER BAR, QUE OPERA EN LAS INMEDIACIONES DEL MALECÓN DE ARROYO, PROVENIENTES DE LOS FONDOS ARPA; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: Mediante la Resolución Núm. 1, Serie 2021-2022, se autorizó la creación de un fondo especial con la asignación recibida del gobierno federal bajo el “*American Rescue Plan Act*” (ARPA), y disponer lo necesario para completar todo el proceso para identificar las actividades elegibles a ser subvencionadas con los fondos recibidos conforme a las disposiciones reglamentarias concernientes.

POR CUANTO: Mediante la Resolución Núm. 49, Serie 2021-2022, se autorizó al Alcalde, Hon. Eric Bachier Román, a enmendar las cantidades consignadas en el presupuesto para los proyectos aprobados mediante la aprobación de la Resolución Núm. 16, Serie 2021-2022, y se aumentó el mismo a \$2,042,153.47 y se incluyó un incentivo a comerciantes.

POR CUANTO: El Sr. Carlos M. González, comerciante bonafide y propietario del negocio Isla Cueva Beer & Burger Bar que opera en el Malecón de Arroyo ha enfrentado dificultades por el mal tiempo ocurrido el 2 de junio de 2024 que provocó daños a su negocio y solicita un incentivo para subsanar el alto costo del reemplazo de una cortina retractable necesaria para el resguardo de comensales y visitantes. La Administración Municipal ha identificado la cantidad de Mil Dólares (\$1,000.00) del dinero consignado para incentivo a comerciantes bajo los fondos ARPA (70-03-04-94.65).

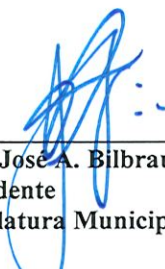
POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1ra: Autorizar el desembolso de una aportación por la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) de los fondos disponibles del “*American Rescue Plan Act*” (ARPA) (70-03-04-94.65) al Sr. Carlos M. González, propietario del negocio Isla Cueva Beer & Burger Bar que opera en el Malecón de Arroyo, para colaborar en el reemplazo de una cortina que sufrió daños por el mal tiempo del 2 de junio de 2024.

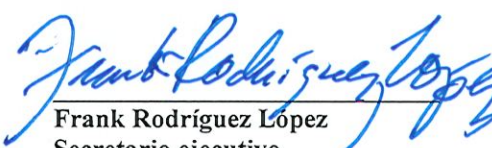
SECCIÓN 2da: Se autoriza a la Directora de Finanzas a realizar el desembolso de \$1,000.00 al Sr. Carlos M. González, según lo dispuesto en la presente Resolución, a la mayor brevedad posible.

SECCIÓN 4ta: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde y se enviará una copia de la misma a la Oficina de Finanzas y al personal a cargo de la administración de los fondos ARPA para la acción correspondiente.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 15 DE JULIO DE 2024, EN SESION EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 16 DE JULIO DE 2024.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Frank Rodríguez López
Secretario ejecutivo
Legislatura Municipal



Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 342



CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 17 DE JULIO DE 2024, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCIÓN NÚM. 3 SERIE: 2024-2025**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 2024.

INTITULADA:

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HON. ERIC E. BACHIER ROMÁN A CONCEDER UN INCENTIVO DE MIL DÓLARES (\$1,000.00) AL SR. CARLOS M. GONZÁLEZ, PROPIETARIO DEL NEGOCIO ISLA CUEVA BEER & BURGER BAR, QUE OPERA EN LAS INMEDIACIONES DEL MALECÓN DE ARROYO, PROVENIENTES DE LOS FONDOS ARPA; Y PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL 15 DE JULIO DE 2024 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 16 DE JULIO DE 2024.


FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
LEGISLATURA MUNICIPAL